



ACTA NÚMERO 64.- En la Ciudad de San Luis Potosí, capital del Estado del mismo nombre, **siendo las 11:15 hrs.**, del día **martes 27 de diciembre de 2022**, se reunieron los integrantes de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado de San Luis Potosí, mediante la modalidad presencial a efecto de celebrar **Reunión Ordinaria**, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 122, 124, 125 y demás relativos aplicables del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Lista de asistencia y declaración del quorum legal.
- II. Declaración de validez de la reunión.
- III. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
- IV. Discusión y en su caso autorización para dar las suficiencias presupuestales necesarias para los capítulos 1000, 2000, 3000 Y 5000 señalando que se cubre con disminuciones en otras partidas del clasificador por objeto del gasto
- V. Discusión y en su caso autorización, en alcance al acuerdo JCP/LXIII-I/115/2022, se solicita la suficiencia presupuestal al cierre de la Consulta.
- V. Asuntos Generales
- VI. Clausura.

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM. - El Presidente de la Junta, Diputado José Luis Fernández Martínez, procede a pasar lista de asistencia, estando presentes, quienes a continuación se precisan:

PRESIDENTE	DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ
VICEPRESIDENTA	DIP. YOLANA JOSEFINA CEPEA ECHAVARRIA
SECRETARIA	DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN
VOCAL	DIP. RENE OYARVIDE IBARRA
VOCAL	DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ
VOCAL	DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO
VOCAL	DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO
VOCAL	DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA

El presidente de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, da cuenta de que se encuentran 8 diputados presentes, integrantes de este órgano colegiado, equivalente al 88.9 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con ausencia del Dip. José Antonio Lorca Valle.

II.- DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LA REUNIÓN. - El Presidente de la Junta señala que en virtud de encontrarse reunido el quórum que establece el artículo 80, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declara legalmente instalada la presente reunión, siendo válidos los acuerdos que de ella emanen.

[Handwritten signatures and initials on the right margin]



III.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA. - Se da lectura al orden del día, el Presidente de la Junta procede a la votación del Orden del día y del acta de la reunión anterior, mismos que se aprueban por unanimidad de los Diputados presentes, quedando el orden del día en los mismos términos en que fue convocada la reunión que nos ocupa.

IV.- DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN PARA DAR LAS SUFICIENCIAS PRESUPUESTALES NECESARIAS PARA LOS CAPÍTULOS 1000, 2000, 3000 Y 5000 SEÑALANDO QUE SE CUBRE CON DISMINUCIONES EN OTRAS PARTIDAS DEL CLASIFICADOR POR OBJETO DEL GASTO. Se expone la solicitud de dar suficiencia presupuestal necesaria para los capítulos 1000, 2000, 3000, y 5000, señalando en el caso de las transferencias consensadas, se cubrirían con disminuciones en otras partidas del clasificador por objeto del gasto, así mismo se aprueba la suficiencia presupuestal originada por ampliaciones líquidas solicitadas y trasferidas por la Secretaría de Finanzas.

Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y abstención del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/201/2022

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política autoriza dar suficiencia presupuestal necesarias para los capítulos 1000, 2000, 3000 y 5000, señalando en el caso de las trasferencias consensadas, se cubrirán con disminuciones en otras partidas del clasificador por objeto del gasto; así mismo se aprueba la suficiencia presupuestal originada por ampliaciones líquidas solicitadas y trasferidas por la Secretaría de Finanzas.

V. DISCUSIÓN Y EN SU CASO AUTORIZACIÓN, EN ALCANCE AL ACUERDO JCP/LXIII-I/115/2022, SE SOLICITA LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL AL CIERRE DE LA CONSULTA INDÍGENA. En alcance al acuerdo JCP/LXIII-I/115/2022, se solicita la suficiencia presupuestal al cierre de la Consulta Indígena hasta por un monto de \$6,950,000.00 aplicados al capítulo 1000 por la contratación de la Secretaria Técnica de la Consulta; y de los capítulos 2000 y 3000 para las partidas de gasto corriente que resultaron necesarias para la ejecución de los trabajo y la celebración de asambleas y foros de la Consulta Indígena, hasta el cierre de las actividades y la publicación de los resultados finales.



Una vez puesto a consideración, se somete a discusión para su aprobación, procediendo a la votación correspondiente, levantando su mano en señal de aprobación, equivalente al 85.2 % del voto ponderado representando por los grupos y representaciones parlamentarias, con el voto en contra de la Dip. Gabriela Martínez Lárraga del Partido de Redes Sociales Progresistas, y ausencia del Dip. José Antonio Lorca Valle del Grupo Parlamentario de MORENA, por consecuencia se aprueba por mayoría, emitiéndose el siguiente instrumento:

ACUERDO JCP/LXIII-II/202/2022

Por acuerdo de los integrantes de la Junta, aprobaron lo siguiente:

Con fundamento de lo dispuesto en lo aplicable a los artículos 82, fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí y el artículo 121 fracción VII del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de San Luis Potosí, esta Junta de Coordinación Política autoriza dar suficiencia presupuestal al cierre de la Consulta Indígena hasta por un monto de \$6,950,000.00 aplicados al capítulo 1000 por la contratación de la Secretaría Técnica de la Consulta; y de los capítulos 2000 y 3000 para las partidas de gasto corriente que resultaron necesarias para la ejecución de los trabajos y la celebración de asambleas y foros de la Consulta Indígena, hasta el cierre de las actividades y la publicación de los resultados finales.

VI. ASUNTOS GENERALES.

PRIMERO:

PARA CONOCIMIENTO

- La Diputada Emma Idalia Saldaña Guerrero, informo que con motivo de la atención a la Auditoría de Desempeño y Cumplimiento, correspondiente a la Cuenta Pública 2021, el Poder Legislativo se encuentra realizando acciones que permitan implementar un sistema de seguimiento al avance de los objetivos e indicadores estratégicos de las MIR así como los Programas Presupuestarios, por tal motivo se llevará a cabo el curso de **“Capacitación para la elaboración de la matriz de indicadores de desempeño y anteproyecto de presupuesto por programas presupuestales del Poder Legislativo”**, del 16 al 20 y del 23 al 27 de enero de 2023 en un horario de 8:00 a 11:00 hrs, en las instalaciones del Poder Legislativo.

Para ello se encuentra en proceso la firma de un convenio específico de capacitación, derivado del convenio marco formalizado entre el Congreso del Estado y la UASLP. El curso de capacitación se realizará sin costo alguno derivado de las gestiones de la Presidencia de JUCOPO con la Rectoría de la UASLP, con una participación de 22 servidores públicos del Poder Legislativo, de las áreas en las que para el ejercicio 2023 se tienen registrado el seguimiento de indicadores MIR.

(Handwritten signatures and initials on the right margin)



- El Contador Enrique informa a la JUCOPO sobre el trámite para adicionar en la Ley Orgánica del Poder Legislativo al inicio del año 2023, las facultades del Comité de Administración con las que será el responsable del seguimiento a los informes de avances y cumplimiento a las MIR y programas presupuestales.
- El Contador Enrique informa a la JUCOPO, de los recursos que al cierre del ejercicio 2022 la Secretaría de Finanzas tiene pendiente por ministrar al Congreso del Estado, como parte del presupuesto del ejercicio fiscal 2022 por un monto de \$17,925,093.00.
El Poder Legislativo ha entregado con oportunidad los recibos institucionales, como parte de los trámites administrativos para la transferencia de los recursos.

VII.- CLAUSURA. - No habiendo más puntos que tratar en el orden del día, se da por terminada la **REUNIÓN ORDINARIA**, siendo las **12:10 hrs.** del día **27 de diciembre del 2022**, formalizándose la presente acta para constancia y los efectos legales correspondientes.

ATENTAMENTE



DIP. JOSÉ LUIS FERNÁNDEZ MARTÍNEZ



DIP. YOLANDA JOSEFINA CEPEDA ECHAVARRIA



DIP. LILIANA GUADALUPE FLORES ALMAZÁN



DIP. RENE OYARWIDE IBARRA



DIP. MA. ELENA RAMÍREZ RAMÍREZ



DIP. EMMA IDALIA SALDAÑA GUERRERO



DIP. MARÍA CLAUDIA TRISTÁN ALVARADO



DIP. GABRIELA MARTÍNEZ LÁRRAGA